



LAGUNA BLANCA, 28 DE DICIEMBRE DE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° **704** / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. *La necesidad de contar con una persona para que realice labores administrativas en la Secretaría Comunal de Planificación.*
2. *El correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2022, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Alex Bahamonde Muñoz, solicitando la contratación bajo la modalidad de Contrata de doña Sandra Ulloa Vidal, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, junto a la autorización del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, don Fernando Ojeda González, alcalde.*
3. *El Decreto Alcaldicio N° 1378 (sección D), de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.*
4. *Lo dispuesto en el Art. 1° y 2°, inciso 5, de la Ley N° 18.883, modificado por las letras a) y b) de la Ley N° 19.280 de 1993.-*
5. *La resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que se señala.*
6. *En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.*
7. *El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 Dicto lo siguiente:*

D E C R E T O

1.- CONTRÁTESE, bajo la modalidad jurídica de **CONTRATA** a doña **SANDRA JIMENA ULLOA VIDAL**, Rut N° 18.551.648-2, en el Escalafón **Administrativo, Grado 16** de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, a contar del **01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive.



2.- PÁGUESE a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada al Grado 16 de la Escala Municipal de sueldos.

3.- IMPUTESE dicho gasto a la cuenta **215.21.02.000-** "Personal a Contrata" del Presupuesto Área Municipal año 2023.

4.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB / cls

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- INTERESADA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

SOLICITA CONTRATA AÑO 2023 - ADMINISTRATIVA SECPLAN

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

20 de diciembre de 2022, 11:03

Para: Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

Cc: Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carlos Calixto <carlos.calixto@mlagunablanca.cl>, Luis Barria Caro <luis.barria@mlagunablanca.cl>

Buenos días Alex se autoriza la contratación de doña Sandra Ulloa Vidal escalafón grado administrativo 16, solicito confirmación por parte de daf y a quien corresponda hacer el proceso correspondiente

El mar, 20 dic 2022 a las 10:16, Alex Bahamonde (<alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>) escribió:
Don Fernando, buenos días.

Junto con saludar y de acuerdo a lo expuesto en las reuniones de presupuesto, se solicita poder contratar a Sandra Ulloa Vidal, en el ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO GRADO 16°, esto a contar desde el 1ero de enero, al 31 de diciembre del año entrante.

Lo anterior, considerando que está contratación se incorporó en el presupuesto 2023, el cual fue aprobado en la sesión ordinaria N°35 por el Concejo Municipal.

Desde ya muchas gracias, quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales.

**Alex Bahamonde Muñoz**Arquitecto
Director SECPLAN
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

alex.bahamonde@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 106

@munivtenuelches

www.mlagunablanca.cl



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

**Fernando Ojeda González**Alcalde
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 101

@munivtenuelches

www.mlagunablanca.cl



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

Curriculum vitae

Datos personales:

Nombre: Sandra Jimena Ulloa Vidal.

Rut: 18.551.648-2.

Fecha de nacimiento: 20 de enero de 1994.

Estado civil: Soltera

Datos de contacto:

Dirección: Aoniken #01, (Comuna de Laguna Blanca).

Teléfono: 931993056.

Email: sandrajimenau@gmail.com

Formación académica:

Enseñanza básica: 2000-2007 Escuela Bernardo O'Higgins, Punta Arenas.

Enseñanza media: 2010-2011 Instituto "La araucana" Punta Arenas.

2020: Cursado Técnico en Administración de empresas con mención en recursos humanos.

2021: Egresada Técnico en Administración de Empresas.

(Se adjunta certificado de egreso).

Experiencia laboral:

2011-2012 Operadora de radio taxis sur.

2013: Operadora de radio taxis blanchard.

2013- junio 2017 Operaria de Pastelería húmeda y reponedora de lácteos y congelados en unimarc sur, punta arenas.

Julio a diciembre de 2017: Remplazo oficina de partes área Municipal.

2018-2020: Almacén Las Nieves apoyo administrativo.

Abril a junio 2019: Práctica laboral Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca (área Dídeco).

Febrero 2021 hasta la fecha: Apoyo administrativo en la unidad Secplan.

Certificado de egreso

Instituto Profesional Providencia certifica que don (ña) **SANDRA JIMENA ULLOA VIDAL, RUT. 18551648-2**, ha cumplido todos los requisitos académicos establecidos en los reglamentos del Instituto Profesional Providencia, obteniendo la condición de Egresado de la carrera **TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, conducente al título **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN RECURSOS HUMANOS**, cuya duración es de 5 semestres, al cierre del 6° semestre del año 2021, según consta en los registros académicos de IPP.

Santiago (Chile), 17 de junio de 2021.

Código de validación:
6265f7af-81ae-431c-adb2-f1d4ed0a2afa

Para validar el presente certificado debes ingresar
el código en: portalalumno.ipp.cl/verificacioncodigo

Friel 

FERNANDO VIAL VALDÉS

Instituto Profesional Providencia, Decreto Exento N° 143 del
Ministerio de Educación del 11 de enero del año 2000, Autónomo.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo: **SANDRA JIMENA ULLOA VIDAL**

Cédula de Identidad N° 18.551.648-2

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 y 55 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría general de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de jefe de Departamento o su equivalente inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sandra Ulloa

FIRMA



MINISTRO DE FE

FECHA :26/12/2022



REPÚBLICA DE CHILE



600000810156

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE :

SANDRA JIMENA ULLOA VIDAL

R.U.N. :

18.551.648-2 Fecha nacimiento: 20 Enero 1994

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

ADMINISTRACION

18551648-2 SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

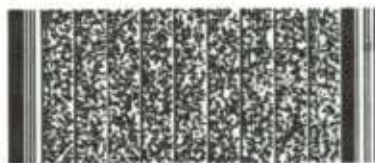
ADMINISTRACION

18551648-2 SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN: 27 Diciembre 2022, 11:01.

- EXENTO IMPUESTO -
INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J
Impreso en: PUNTA ARENAS
REGION : MAGALLANES

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1812018

RUN : 18551648-2

EZF12C

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D – FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CERTIFICADO

Número: 142 / 2022

EL DIRECTOR (S) DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD AL PRESUPUESTO APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023 SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 1.378 SECCIÓN "D" CON FECHA 14/12/2022, CERTIFICO QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SECPLAN 16° EN CALIDAD DE CONTRATA POR EL PERIODO 2023.

NUMERO DE LA CUENTA PRESUPUESTARIA	PERIODO	SALDO PRESUPUESTARIO
215-21-02 PERSONAL A CONTRATA	DESDE 01 ENERO 2023 AL 31 DICIEMBRE 2023	\$18.630.000.-

FONDOS: GESTION INTERNA - GESTION INTERNA - GESTION INTERNA -

EL MONTO COMPROMETIDO PARA ESTA CONTRATACIÓN ES \$18.630.000.- (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS).



CAROLINA CÁRCAMO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

LAGUNA BLANCA, 23 DICIEMBRE DEL 2022.



REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN ASISTENCIAL
REGIONAL NOROCCIDENTAL

CERTIFICADO MÉDICO

Laguna Blanca, 24 diciembre de 2022

El que suscribe, Sr. (a) Rodolfo Concha Paeile, C. I. 8.530.133-0, Certifica que:
Srta. Sandra Jimena Ulloa Vidal C. I.: 18.551.648-2, mediante el siguiente Diagnóstico Médico
presenta tener salud apta para desempeñarme en cualquier cargo público, y/o parte del territorio de
la república según la ley 18.695, por lo anterior se entrega el siguiente certificado para los fines que
estime conveniente.



JAIME ARTEAGA VERA
Director PSR Villa Tehuelches

RODOLFO CONCHA PAEILE
Médico Cirujano
Rut.: 8.530.133-0
R.C.M.: 21094-3
Punta Arenas
RODOLFO CONCHA PAEILE
C.I. 08.530.133-0

RODOLFO CONCHA PAEILE
C. I. 8.530.133-0
Médico



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 704, de 28/12/2022, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 10/01/2023.



Fecha: 10/01/2023, 00:00:00



a9b2e891806d90bf3df9eafc7a16436c